



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

N.° 020 -2017-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LIBRE
DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**

Lima, 22 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 173-2015/SUNAT se desconcentró en el Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas la competencia para designar y remover a los Directivos Superiores de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 006-2016-SUNAT/800000 se encargó a la trabajadora Ximena Fernanda Carpio Acosta en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Arequipa;

Que la trabajadora Carpio Acosta ha presentado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que resulta necesario aceptar dicha renuncia y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.° 173-2015/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la trabajadora Ximena Fernanda Carpio Acosta con efectividad al término del 21 de febrero de 2017, dejándose sin

efecto su encargatura en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Arequipa; dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 22 de febrero de 2017, a la trabajadora María del Carmen Congona Gama en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Arequipa.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas